



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.937/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos; Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 479/2010, de fecha 08 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
31.05.2010	Viña del Mar	Arreglo minibus BYLL-37.	\$ 12.841.-
03.06.2010	Viña del Mar	Mantención bus BSZL-51 – Intendencia – Tramites del Servicio.	\$ 12.841.-
04.06.2010	Viña del Mar	Tramites seguro minibus BYLL-37.	\$ 12.841.-

- 2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 38.523.- (treinta y ocho mil quinientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.

- 3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ENECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DADM / SEC. JUR / Ffd.-